

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2016

Compañero
FERNANDO VARGAS NAVIA
Presidente ASOINCA
Popayán

Respetado compañero, un cordial saludo para Usted y los demás miembros de la Junta Directiva.

Los delegados de FECODE ante el Consejo Directivo del FOMAG, votarán en los casos que sean necesarios la departamentalización de la salud, como una forma de contratación que garantice la calidad del servicio, en el marco de los principios de Ley 80 y demás normatividad en estas materias.

La forma de contratación no puede poner en peligro la integralidad del servicio y, en todo caso, una decisión de esta naturaleza debe estar fundamentada en la conceptualización técnica y la legalidad Jurídica.

Por las anteriores razones anunciamos el voto positivo a la departamentalización, como una forma de contratación, a la luz de los pliegos y sujeta o condicionada a que no vaya a ser más de lo mismo. La propuesta de departamentalización de la salud en el Cauca y otras regiones, deberá someterse a los pliegos que apruebe el consejo directivo, y deberá participar en la licitación pública.

FECODE deja constancia que la departamentalización no puede ser una salida caprichosa, si no en el marco de la solución a los problemas de la salud.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMIREZ
Secretario General